

*"Año de la Universalización de la Salud"***RESOLUCIÓN DECANAL N°223-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 20 de octubre de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

El Oficio N°087-2020-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°065, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de los Bachilleres JESSLYN SOLANGE BARDALES FERNÁNDEZ y JUAN VÍCTOR HERRERA CELIS;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformado por el Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., (Presidente), Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG (Miembro) y la Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mgr., (Miembro); quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, JESSLYN SOLANGE BARDALES FERNÁNDEZ y JUAN VÍCTOR HERRERA CELIS, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "REACCIONES ADVERSAS GENERADAS POR ANFOTERICINA B DURANTE EL TRATAMIENTO DE MICOSIS SISTÉMICAS EN PACIENTES INFECTADOS CON VIH, HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, AÑO 2016", la misma que se realizará el día martes 10 de noviembre de 2020, a las 19:30 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fe-ha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR LA Sustentación de la Tesis Intitulada "REACCIONES ADVERSAS GENERADAS POR ANFOTERICINA B DURANTE EL TRATAMIENTO DE MICOSIS SISTÉMICAS EN PACIENTES INFECTADOS CON VIH, HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, AÑO 2016", presentado por los Bachilleres JESSLYN SOLANGE BARDALES FERNÁNDEZ y JUAN VÍCTOR HERRERA CELIS, quienes cumplen con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día **martes 10 de noviembre de 2020, a las 19:30 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.**

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra.
- Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG.
- Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mgr. |
- M.C. CHARLES OCAMPO FALCÓN

Presidente
Miembro
Miembro
Asesor

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación